

robenta y seis mil e sesenta y siete, clasificada en esta forma
en la Depositione del Ayuntamiento de y otros mil
seiscientos y sesenta y seis documentos setenta y siete mil e sesenta
y siete de la Junta Municipal de Beneficencia
quinientos setenta y cinco mil e sesenta y siete mil e sesenta y siete
y cinco mil e sesenta y siete; acordó prestarse su aprobacion
y que con certificacion del particular de esta
cuenta, del de la representacion, nota de fijacion
del edicto y diligencia de no haberse interpuesto recurso
nada, se remita en los documentos que la
acompañan al Sr. Gobernador de la Prov. para
que si S. M. lo comunique en forma de libranza para
su Superior aprobacion.

Acto continuo por mi el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
tena a la cuenta de los foreros dados a los pue-
blos existentes en las locales de esta partido en el
primer trimestre del presente año economico, pu-
blicada por el Ayuntamiento, la cual amende a la
cantidad de documentos robenta y tres mil e sesenta y siete
mil e sesenta y siete: El Ayuntamiento acuerda con-
formar y arreglar a los comprobantes justificativos
que la acompañan, las aprueba en todas sus
partes, acordando se libe a favor del Excmo.
Ayuntamiento el libranza de su importe, y que
por el presente Sr. se ponga certificacion
de este particular acantonado a la auto-
ridad cuenta.

En intermision al Sr. Presidente manifestando
que hallandose prohibida la eleccion por Dipu-
tados Provinciales con arreglo al articulo

El libro consta
mismo folio

Correccion Publica
decomos de personas

